

EL DEBATE

www.eldebate.com

LOS RIDÍCULOS DE LA EDUCACIÓN JOSÉ VÍCTOR ORÓN SEMPER

Dar tareas al alumno no le hace responsable de ellas

Lamentablemente, el error de base lo pone el propio profesor que, activamente, mueve al niño a actuar de un modo concreto que él mismo ha establecido previamente como «válido o correcto»

08/12/2024

Muchos padres y profesores piensan que poner a los niños frente algunas tareas como arreglar el cuarto, poner la mesa o hacer los deberes les ayuda a ganar en responsabilidad. Desconocen el ridículo soberano que eso supone, pues la responsabilidad nunca emerge frente a la tarea, sino frente a una persona.

En torno al significado del término responsabilidad hay algunos errores muy extendidos: El primero es entender que al evaluar la responsabilidad la estamos promoviendo y el segundo, que al forzar a la responsabilidad se está igualmente promoviendo. Ambos errores ya los analizamos con detenimiento en el artículo de «sangre y baile». Cuando el docente simplemente verifica si el niño ha sido o no responsable, si ha realizado o no las tareas encomendadas, no está promoviendo la responsabilidad. Ya que, si el niño fue responsable, no lo fue por lo que hizo el profesor. Forzar la responsabilidad a través de un sistema de premios y castigos manipula, y dirige el comportamiento de los niños, pero tampoco educa en la responsabilidad. Lamentablemente, el error de base lo pone el propio profesor que, activamente, mueve al niño a actuar de un modo concreto que él mismo ha establecido previamente como «válido o correcto». Entonces, el niño entrega los trabajos no

Privacidad - Términos

porque es responsable, sino porque el profesor ha forzado a ello. Este breve vídeo explicativo puede ilustrar muy bien este ejemplo: aquí.

Volviendo a los errores, que citaba anteriormente, vamos a explicar mejor lo que significa la responsabilidad. La responsabilidad solo puede surgir si se dan previamente dos experiencias: ver a otra persona como persona y que el alumno se descubre como autor de sus acciones. Saberme ante una persona y autor de mis actos es la base de la responsabilidad.

Si acudimos a la etimología de la palabra responsabilidad, descubrimos que responsable es «quien responde». Luego, para ser responsable hay que partir siempre de una pregunta a la que es necesario darle respuesta. Si existe la pregunta, hay un responsable de la respuesta y las preguntas siempre son respondidas porque una pregunta no respondida ya es una respuesta. Ante cualquier pregunta de orden personal no cabe la neutralidad o la asepsia.

Ni las cosas, ni las normas, ni el afecto me hace responsable. Vale la pena ser conscientes de que las cosas nunca tienen capacidad para preguntar nada. Si veo una silla fuera de lugar, la silla no puede preguntarme ¿qué vas a hacer conmigo?, y lo mismo ocurre con la existencia de normas o deberes. Ninguna norma se basta a sí misma para ser respetada, ya que siempre podemos encontrar una argumentación para eximirnos de ella por grande y santa que sea. Siempre existe la posibilidad de justificar la excepción de la norma. Por otro lado, ni la afectividad o la supuesta empatía tienen la capacidad de vincularme a alguien para hacerme sentir responsable, sino que es al revés. Sentirme y descubrirme responsable es lo que posibilita la empatía. Y actuar por simple afecto, no es actuar ante el otro, sino ante y por la experiencia afectiva individual.

Solo una persona es y puede ser pregunta para otra persona. No me refiero a que la otra persona me formule una pregunta, sino algo mucho más básico: su mera presencia es ya una pregunta para mí, aunque esta permanezca en la ignorancia de ser vista por mí. Esto solo ocurre en la medida que la persona es contemplada como persona. Si un profesor entra a clase y no descubre en sus alumnos las personas que son, sino que los trata como sujetos que tienen que aprender algo, podrá tener éxito o no en su tarea de instrucción, pero no se sentirá de ningún modo responsable de sus alumnos. Quizá se quedará satisfecho de haber cumplido con su labor, pues entenderá que lo que haga el alumno es cosa

suya. Y lo mismo le ocurrirá al alumno cuando se enfrente a una tarea. La tarea no le constituye en responsable de esta y que le exijan ser responsables tampoco. Al contrario, la resolución de la tarea simplemente reduce al alumno a ser un sujeto exigido.

Mirar a la persona, al hijo, al alumno es saber que estoy ante alguien que es pura novedad, singularidad y libertad y descubrirme internamente ligado a ella de tal forma que nuestro el futuro queda comprometido. Si le trato como algo y no como alguien, entonces yo mismo me descubro igualmente como algo, como cosa y no como alguien. Tratar a la persona como algo, es decidir qué hacer ante alguien basándose exclusivamente en sus características y, por tanto, se desatiende su singularidad, novedad y libertad. Ilustrémoslo con otro ejemplo: El alumno llega tarde a clase y el profesor le dice: «llegas tarde, te toca recuperar»; o castiga su comportamiento y le dice: «Como has hecho esto, toma esto otro». En ambos casos, no se ha planteado si tales posturas, ayudan o no al crecimiento. Si pueden ser oportunidades para que el alumno desarrolle su singularidad, novedad y libertad. Sino que las características del niño le bastan al docente para determinar qué hacer con el niño.

Si no se ve al niño como persona, nunca el docente se sentirá responsable. Por ello, en educación profundizar sobre la distinción entre algo y alguien es fundamental. El simple hecho de que el otro tenga unas características y no otras o una historia determinada, no hace que yo me pregunte ¿qué implica eso para mí? ¿Quién soy yo? ¿Quién soy yo para él o ella? Pero descubrir al otro como persona me implica en su futuro, pues según como me posicione ante el otro, me comprenderé a mí mismo de una forma u otra. Si le trato como cosa, yo soy cosa. Si le trato como persona, yo soy persona.

Decía que no hace falta que el otro me pregunte nada, que basta con su presencia. El mismo hecho de ver al otro como persona hace que surja en mí la pregunta: ¿Quién soy yo? No hace falta que el otro diga o haga algo en concreto, pues ni sus palabras ni acciones me constituyen en responsable, sino simplemente su presencia. La presencia del otro, quienquiera que sea, siempre apelará a mi persona, haciendo que me pregunte en forma de disyuntiva como quiero tratarle si como cosa o como persona. Cuando reconocemos y tratamos a los demás como personas aparece inevitablemente la misma pregunta ¿Qué vas a hacer para que yo crezca?

Un profesor que se siente responsable de los alumnos no se conforma únicamente con hacer lo que «toca», pues puede hacer lo que toca, pero sin apelar a la responsabilidad, simplemente es el funcionamiento del sistema y si quieres estar en él, pues eso toca. El profesor de hecho responde continuamente a la misma pregunta cualquiera que sea la situación que esté viviendo con el alumno. No es una opción enfrentarse o responder la pregunta: ¿Quién soy yo para el otro o quién es el otro para mí? Y si me posiciono como persona me encuentro con la pregunta ¿Cómo promover el crecimiento en el contexto concreto en el que estamos?

El contexto no es determinante: lo mismo da que sea como ocasión de una mala nota, ante el niño que lo hace todo bien o ante el que no sabe comportarse... Todas estas circunstancias y cualquiera que surja, son oportunidades maravillosas para crecer, y aquí el profesor tiene una labor fundamental: ser capaz de contemplar al alumno como persona de la que se siente responsable y hacerle descubrir su potencial para generar en él crecimiento.

Pero ¿qué pasa cuando el niño o el profesor no es responsable?, ¿Cuándo ambos solo están cegados y solo ven tareas, demandas o normas e ignoran a la persona que tienen delante? Estas preguntas pueden tener muchas respuestas posibles y una de ellas es que ni el profesor ni el alumno ven a los demás como personas porque ellos no son capaces de verse a sí mismos como tales.

La segunda condición para descubrirse responsable es percibirse como autor de sus acciones. De lo contrario, ¡qué podría hacer! Esto no está desconectado de lo primero y fundamental: ver a los demás y a uno mismo como persona. Pues soy autor de mi vida si descubro que mi singularidad, novedad y libertad pueden pronunciarse. Si me contemplo pieza del sistema podré ser sujeto, pero no autor. Si me veo y veo al otro como persona, aun no pudiendo hacer nada, uno puede descubrirse responsable.

Luego es muy importante que el sistema permita la autoría tanto del alumno como la del profesor. Cuando se impide la autoría emerge la frustración que podría llegar a depresión. Ser autor significa poder manifestar la novedad, singularidad y libertad transformando la realidad que nos rodea para ponerla al servicio del encuentro con el otro. Asimismo, sentirse autor tiene que ver también con sentirse esperado.

Por eso, el alumno o el profesor que se limita a ejecutar lo que otros dicen, experimenta una castración de su responsabilidad.

En definitiva, todos deseamos y necesitamos ejercer la responsabilidad, porque todos queremos que se nos contemple como quienes somos: personas. Si quieres profundizar en esta reflexión, te puede servir de ayuda el libro «el arte de vivir como persona».

© eldebate.com